

DOCTOR SANTIAGO NIETO CASTILLO

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro y Doctor en Derecho con mención honorífica por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en temas electorales y de combate a la corrupción.

Fue Asesor Jurídico en el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal y en el Consejo General del IFE de 1997 a 2000. Se desempeñó como Coordinador de Asesores y Secretario Particular de la Contadora Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 2000 al 2003.

En el Poder Judicial de la Federación se desempeñó como Secretario Técnico en la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Ocupó el cargo de Secretario Técnico en el Instituto de la Judicatura Federal y como Secretario de Estudio y Cuenta y Jefe de Unidad de Investigación y Difusión en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el periodo de 2003 y 2007.

En 2008 fue designado por el Senado de la República como Magistrado Electoral Regional, fungiendo durante tres años como Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Colaboró como Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de 2014 a 2015.

En febrero de 2015 fue designado por el Senado de la República como Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Durante su gestión se enfatizó el combate al financiamiento ilícito a las campañas electorales y el uso de recursos públicos para fines electorales.

Es Profesor de las divisiones de estudio de posgrado de la Universidad Panamericana y de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Es autor de cinco libros en materia constitucional y electoral. Ha escrito diversos libros en coautoría y ha participado en más de 40 libros colectivos, así como en diversos artículos en revistas y publicaciones de circulación nacional en temas de financiamiento ilícito a partidos políticos, condicionamiento de programas sociales y peculado electoral.